RESOLUCIÓN DAAF Nº 184

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 393.392 ----------

Asunción, 28 JUL. 2021

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 20/2020, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 82/2020, *"Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y a Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)"*.

La Resolución DAAF N° 109/2021, *"Por la cual se Autoriza el Llamado y se Aprueba la Licitación Publica Nacional (LPN) SBE N.º 06/2021 "Adquisición de Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) para el Sitio de Contingencia de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 393.392"*.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENCINAS Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 184

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) - SBE Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) PARA EL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 393.392 ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 12/2021, en concordancia con el Artículos 58° al 64° del Decreto Reglamentario N°2992/2019 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6469/2020 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°409/2021.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la ***Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE Nº 06/2021 "Adquisición de Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) para el Sitio de Contingencia de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 393.392".***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la ***Licitación Pública Nacional (LPN) - SBE Nº 06/2021 "Adquisición de Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) para el Sitio de Contingencia de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 393.392".***, a la firma ***COMTEL S.A.,*** por un monto total de **Gs. 920.000.000** (**guaraníes novecientos veinte millones**), incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE., *Director*
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas